



SESION ORDINARIA N° 120/2020

ACTA N°. 120/2020

En Cerro Sombrero a 31 de marzo de 2020, siendo las 16:15 hrs., mediante videoconferencia a través de la plataforma Meet, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento veinte del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
Sr. ALIRO ÁLVAREZ GALLARDO

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N° 112:

Concejal Andrade, manifiesta que:

En el punto 4.7 en la intervención de la Alcalde Subrogante, hay una letra "e" que habría que eliminar.

El acta es aprobada por unanimidad, con la presente observación.

Acta sesión ordinaria N° 113:

Concejala Fernández, señala que:

Al inicio al dejar la constancia de la ausencia del Concejal Andrade, habría que eliminar la palabra "presentan".

En el 2.1 colocar al inicio, "se encuentra como Secretaria Municipal Subrogante"

En el 2.3 eliminar la "de" y agregar "no continua"

Concejal Andrade, señala que en el 4.4. dice "organiza" y debe decir "orgánica".

El Acta es aprobada por unanimidad, con las observaciones presentadas.

Acta sesión ordinaria N° 114:

Concejala Cuyul, manifiesta que:

En el 4.1 agregar en la consulta que ella realizó "por el funcionamiento de la radio"

Concejal Andrade, señala que:

En el 3.3 dice "Christina Santana" y debe decir "Christian Santana"

El Acta es aprobada por unanimidad, con las observaciones presentadas.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 El municipio continua con la modalidad de teletrabajo, lo que debiera terminar mañana, pero se está en proceso de evaluación y a la espera de la información de lo que se podría aplicar en la Isla de Tierra del Fuego, de parte del Jefe de Fuerzas Provincial, se mantendría la condición actual de las personas con alguna condición de riesgo, mayores



de 60 años y patologías que son de riesgo para el virus que nos está afectando, esto por 7 días más de cuarentena.

- 2.2 Hoy vence el plazo para el pago de permisos de circulación, pero el Senado aprobó una ley, la que con un veto presidencial dejó sin efecto algunos temas como pago de multas, hacerlo en una sola cuota y se alargó el pago hasta el mes de junio, el municipio hoy día atendió en forma presencial hasta las 17:00 hrs., los que no alcancen a sacar su permiso de circulación no van a tener problemas, pueden pagar hasta junio.
- 2.3 Se envió al Servicio de Salud, el listado de 20 niños de la comuna que requieren el control del niño sano, se está a la espera de la respuesta para realizar la coordinación.
- 2.4 Ayer se concretó la entrega de medicamentos a los enfermos crónicos de la comuna, también vitaminas, anticonceptivos, quedaron 2 personas pendientes que no se encontraban en la comuna y se les hará llegar cuando regresen.
- 2.5 Se continúa con la adquisición de insumos para afrontar el virus, se ha estado bastante complicado dado que no hay en stock, solo llegó una parte de lo que se adquirió, lo que falta continúa en trámite.
- 2.6 Llegó una Resolución de la Seremi de Transporte, respecto del cambio de horario del transporte que va desde Cerro Sombrero a Porvenir, lo cual fue informado en sesión anterior de que el prestador del servicio estaba solicitando reducir los viajes a 3 veces a la semana, hasta que el virus esté vigente y se ve que es para largo, la Seremi le respondió que no tenía ningún problema pero que los viajes que no se realicen serían descontados, el prestador del servicio desistió, la Seremi de Transporte le aprobó el cambio de horario, lo cual está publicado en la página del municipio, los días lunes, miércoles y viernes, sale a las 09:00 hrs. de Cerro Sombrero, retornando a las 15:00 hrs. desde Porvenir, y los martes y jueves saliendo a las 10:00 hrs desde Cerro Sombrero a Porvenir y retornando a las 15:00 hrs desde Porvenir a Cerro Sombrero.
- 2.7 El domingo recibió un llamado del Coordinador Jefe de la Defensa Nacional Provincial, quien por instrucciones del Jefe de Fuerzas Regionales, estaban solicitando apoyo al municipio con las instalaciones para instalar un puesto de control en el sector Manantiales y Bahía Azul, se habilitó el albergue que hay en Bahía Azul, en la parte de atrás del complejo, se instalaron 5 efectivos del destacamento Caupolicán, ellos están haciendo controles en el cruce de Manantiales, a los vehículos, camiones, después se trasladaría el puesto de control a Bahía Azul, dependiendo de las instrucciones que reciban de Punta Arenas.
- 2.8 Se envió un oficio acorde a lo conversado con el Gobierno Regional y el Jefe de Defensa Regional, respecto de generar un cordón sanitario para la Isla de Tierra del Fuego y no permitir la entrada ni salida de personas, solamente vehículos de emergencia, combustible y abastecimiento de abarrotes y alimentación, al no tener respuesta, se envió un oficio al Presidente de la República, al Ministro Jaime Mañalich, Ministro del Interior, Intendente, Jefe de Fuerzas Regionales, ya se recibió respuesta de La Moneda indicando que ese mismo día había sido entregada al Presidente, también se envió un oficio a Enap solicitando una colaboración que será leída en correspondencia, a su vez se informa que se ha mantenido reuniones y videoconferencia con los Alcaldes a través de AMUMAG, sobre los procedimientos que se deberían realizar para comprar 40.000 test rápidos



para coronavirus, la compra se realizará a través de la Corporación de Punta Arenas ya que las asociaciones no pueden adquirir, respecto a esto señala que aún no se está en espera dado que el Servicio de Salud tiene que validar la compra, el municipio también estaba cotizando y hoy día llegó y 20 test tienen un costo de \$270.000 pero no llegó la certificación de ISP, y sin eso no se pueden adquirir.

- 2.9 Se sostuvo una videoconferencia con el Intendente, dando a conocer nuevamente los 10 Alcaldes, la urgencia y necesidad de generar el aislamiento y la cuarentena, respondiendo el Intendente que él no puede tomar esa decisión, debe venir de la presidencia y el ministerio, cada Alcalde volvió a hacer sus descargos al respecto, pero la respuesta en definitiva fue que las decisiones se toman a nivel central.
- 2.10 En cuanto a las Becas Municipales, se va a tener que tomar un acuerdo de Concejo, dado que la idea es seguir entregándolas normalmente a pesar de que las clases están suspendidas y hay que esperar que es lo que se decide para el sistema educativo, hasta el momento no se sabe cuándo podría ser el retorno.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

Ord N° 203/2020 a Gerente Exploración y Producción Enap Magallanes, don Rodrigo Bustamante Villegas, solicita apoyo en gestionar el no cobro de gas a las familias residentes de Cerro Sombrero, mientras no se levante la condición actual, producto del COVID-19.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA: No hay

3.2 PRESENTACION PROYECTOS FRIL

El Alcalde señala que se encuentran presente en la sesión la Directora de Secplan, Madalen Malarée, la profesional de apoyo Claudia Reidel y profesional de apoyo DOM, Daniel Ruiz para la presentación de los 3 proyectos FRIL.

La Directora de Secplan, realiza la presentación de los siguientes proyectos:

1. MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO

El pasaje Karukinka, contempla el cambio de pavimento y escalera, cortaviento de las 2 casas que quedan aledañas al pasaje, reparación de luminarias, informa que esto va a Monumentos Nacionales porque está dentro de la categoría de zona típica.

El pasaje 15 de octubre, considera arreglo de pavimento, reparación de 2 luminarias y se rehace la escalera y reparación e instalación nueva de cortavientos.

Respondidas las consultas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 413

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales, Claudio Andrade, Karina Fernández, Ulises Segovia, Patricia Paillan, Jocelyn Cuyul y Aliro Álvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el compromiso de asumir los gastos de mantención y operación, por un periodo de 10 años, de la iniciativa:

MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO código BIP N°40022553-0 de acuerdo al siguiente desglose:



GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN

ITEM	DESCRIPTOR	COSTO TOTAL POR UN PERIODO DE 10 AÑOS
1.	MANTENCIÓN: Corte de césped Pintura postes Retiro basura	\$2.000.000
2.	OPERACIÓN MantenCIÓN y reparación de luminarias	\$1.000.000
	TOTAL	\$3.000.000

Acuerdo N° 414

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales, Claudio Andrade, Karina Fernández, Ulises Segovia, Patricia Paillan, Jocelyn Cuyul y Aliro Álvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba priorizar que la iniciativa: **MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO, código BIP 40022553-0**, por un monto de M\$48.931, sea ejecutada a través de recursos FRIL 2020, puesto que conocen los antecedentes de la iniciativa, no existiendo inconveniente para su ejecución.

2.- CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS, CAMPING MUNICIPAL LOTE B, CERRO SOMBRERO.

La Directora de Secplan da a conocer el presente proyecto, señalando que en el acceso al camping a mano derecha se instalarán, baños, duchas y lavaderos, instalación de portones correderos, el baño de mujeres contemplaría 3 lavamanos, 3 WC, 5 duchas y una banca y a la vez tiene incorporado un mudador para guagua, el baño de varones, considera 3 lavamanos, 2 WC, 1 urinario, 5 duchas, una banca y un mudador de guagua, se dejó un lavadero, para que puedan lavar la vajilla y los utensilios que usan para cocinar y no lo hagan en los lavamanos de los baños, se explica en detalle el presente proyecto.

Analizado el proyecto respondidas las consultas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 415

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales, Claudio Andrade, Karina Fernández, Ulises Segovia, Patricia Paillan, Jocelyn Cuyul y Aliro Álvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el compromiso de asumir los gastos de mantención y operación, por un periodo de 10 años, de la iniciativa: **CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS CAMPING MUNICIPAL, SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO código BIP N°40022554-0** de acuerdo al siguiente detalle:



GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN

ITEM	DESCRIPTOR	COSTO TOTAL POR UN PERIODO DE 10 AÑOS
1.	MANTENCIÓN: Limpieza. • Corte de pasto. • Compra de repuestos. • Arreglos de instalaciones y servicios básicos	\$2.000.000
2.	OPERACIÓN La operación del camping depende de la unidad de DIDECO por lo que se asume en los costos de sus funcionarios. Ya que cuenta con una persona para el área de turismo.	\$0
	TOTAL	\$2.000.000

Acuerdo N° 416

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales, Claudio Andrade, Karina Fernández, Ulises Segovia, Patricia Paillan, Jocelyn Cuyul y Aliro Álvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba priorizar que la iniciativa: **CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS CAMPING MUNICIPAL, SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO código BIP N°40022554-0**, por un monto de M\$99.346, sea ejecutada a través de recursos FRIL 2020, puesto que conocen los antecedentes de la iniciativa, no existiendo inconveniente para su ejecución.

3.3 APROBACIÓN CONTINUACIÓN DE ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES AÑO 2020

El Alcalde se refiere que se debe tomar el acuerdo para seguir otorgando la beca municipal normalmente como si hubiera clases, esto de acuerdo a lo planteado por la Dirección de Control.

Concejal Andrade, consulta porqué se tiene que aprobar un recurso que ya se está entregando y está aprobado en el presupuesto.

El Alcalde, señala que la situación de hoy cambia los procedimientos porque no hay certeza de lo que va a pasar con la educación en el año escolar y como son fondos públicos se necesita tener el respaldo en caso de fiscalización de parte de Contraloría.

Concejala Fernández, consulta al Alcalde si a sugerencia de Control se deberían aprobar en esta sesión la entrega de las becas.

El Alcalde, responde que sí y hasta el mes de julio porque ahí hay que esperar la entrega de antecedentes que deben hacer llegar los estudiantes, en el caso de los alumnos de educación superior están con clases online, otros están trabajando con guías, materiales entregados por algunos establecimientos, de acuerdo a lo que está estipulado en el reglamento los documentos los hacen llegar en el mes de agosto, agrega que en el mes de julio, seguramente el gobierno se va a pronunciar qué es lo que va a pasar con el tema educativo.

Analizado el tema, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:



Acuerdo N° 417

Con el voto del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba seguir entregando el beneficio de la Beca Municipal a los alumnos en forma normal hasta el mes de julio, considerando que, tanto en Enseñanza Media como Superior, los alumnos están con clases online.

**4.- VARIOS:
TEMAS PENDIENTES:**

- 4.1 Concejala Fernández, manifiesta su inquietud por la cuarentena que está Punta Arenas, y por el itinerario del bus de Punta Arenas, cómo funciona para los residentes de Cerro Sombrero.
El Alcalde, señala que eso lo está viendo la Directora de Dideco.
El Concejal Andrade, indica que el transportista le informó que la seremi de Transporte le señaló que debe seguir en forma normal, consulta que pasa si alguien viaja a Punta Arenas.
El Alcalde, dice que debe sacar su salvoconducto en la página comisaria virtual.
- 4.2 Concejala Fernández, se refiere a la continuidad del contrato de transporte entre Cerro Sombrero y Porvenir con el actual operador del servicio, consulta por cuanto tiempo es.
El Alcalde, responde que son 120 días, para que el operador que se adjudicó solucione su problema.
- 4.3 Concejala Fernández, consulta cómo se va a abordar el tema de las becas de residencia, consulta si se sabe si los alumnos van a continuar con este beneficio e informar a las familias.
El Alcalde, indica que tomará conocimiento al respecto e informará.
- 4.4 Concejala Fernández, se refiere a que el municipio dentro de lo que puede está atendiendo las necesidades de la comunidad y consulta si se está elaborando algún plan de necesidades de los vecinos.
El Alcalde, señala que se está haciendo un levantamiento para ver la cantidad de personas que pudieran tener un grado de vulnerabilidad importante, para prepararse para eso y se está a la espera de los recursos para poder afrontar estos temas, en la reunión de AMUMAG, se planteó que los recursos de los proyectos 6% de deporte, cultura, que no se van a poder ejecutar este año, se hagan un solo fondo y sea distribuida a los municipios y así afrontar la parte social.
- 4.5 Concejala Fernández, se refiere a la sanitización que se iba a realizar en dependencias municipales, hoy día se atendió público por pago de permisos de circulación, consulta cómo va lo de la sanitización.
El Alcalde, dice que ha hablado con 2 empresas y no tienen disponibilidad inmediata, podrían en un mes o más, con la colaboración de los bomberos, se va a realizar la sanitización de las calles, escaleras y espacios públicos, se está tratando de adquirir cloro, pero no hay en la región.
Concejala Fernández, señala que la empresa sodexo ya vinieron a sanitizar y vienen de nuevo la próxima semana, enviará el contacto.
- 4.5 Concejala Andrade, se refiere al corte de luz que afectó a la población y agradece de parte de varios vecinos al Alcalde y funcionarios municipales por la reparación, consulta



por el proyecto que se iba a colocar en cada domicilio un sistema para que se sepa dónde está el corte o la sobrecarga de energía al transformador.

El Alcalde, indica que todas las casas tiene un sensor fusible aéreo, que indica la cantidad de corriente que se puede consumir en una vivienda, por lo que si hay un consumo excesivo de esa casa, se le va a cortar la energía a esa casa, y cuando son fallas del fusible aéreo, que el municipio ha tenido que reparar y después pagar, lo que no corresponde, dado que es de responsabilidad del dueño de la vivienda, a su vez explica técnicamente lo que ocurre con los cortes de luz y señala que algunos han colocado cable más grueso para que no se les corte la luz y eso es muy peligroso porque se calientan los cables que van por dentro de la vivienda.

Concejal Andrade, se refiere a las personas que han hecho eso, lo saben y hay que darlo a conocer, porque por culpa de unos pocos se ve afectada toda la población.

- 4.6 Concejal Andrade, se refiere a una consulta que había hecho el Concejal Segovia, respecto a los camiones que se estacionan alrededor de la bomba de Petrobras, en una sesión que estaba el funcionario Juan Barría y el Concejal Segovia le consulto sobre la fiscalización a estos camiones y él dijo que había que hacer una carta para ellos fiscalicen o se puede tomar un acuerdo de Concejo.

El Alcalde, señala que mientras no se tenga el Plan Regulador no se puede pedir formalmente que no se estacionen ahí, se está haciendo un oficio al Gerente, para que se retiren los camiones de combustible, porque no pueden estar en el área urbana y además con el problema del estallido social que había, es una condición de riesgo.

- 4.7 Concejala Paillan, consulta si se compró leña e informa que fue donde los pescadores y dice que es preocupante en las condiciones que están, consulta si existe posibilidad de que puedan utilizar el internado o el albergue por el invierno.

El Alcalde, dice que se adquirió leña y fue informado en la sesión anterior, respecto de lo otro se estaba gestionando hace un año la compra de 2 contenedores habilitados con dormitorio, baño y cocina y la iluminación con placas solares para instalarlos en Catalina, todo esto se paró cuando advirtieron que Enap paró su faena en BRC y se iba a cerrar definitivo y se iba a cortar el camino, por lo tanto ellos iban a tener que abandonar el sector e instalarse en otro lado, después de eso no se ha vuelto a ver qué pasa, se va a retomar y averiguar bien que pasa para ver qué hacer.

- 4.8 Concejala Paillan, se refiere a una familia que llegó a vivir a Cerro Sombrero, es la Sra. Encargada de Copec y consulta si su hija que está en 2° medio en punta Arenas puede postular a la beca, le consultó a la Directora de Dideco, y ella dice que tiene que tener una residencia por 6 meses en la comuna.

El Alcalde, dice que eso está en el reglamento, realizará las consultas.

- 4.9 Concejal Segovia, consulta que pasa con la cámara que hay frente al colegio, porque le dijeron que sigue brotando agua.

El Alcalde, dice que la solución pasa por hacer una excavación frente a la escuela donde está la puerta de acceso a la escuela, antiguamente entrando a la escuela a mano derecha habían baños, desde ahí abajo corre el agua hacia la calle Eduardo Simián, hay que hacer un proyecto y postularlo a recursos, se podría hacer ahora que los niños no están en clases, pero los procesos para hacer el proyecto son largos.



Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:30 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 14 de abril del 2020 a las 16:00 hrs., a efectuarse acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 120/2020



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal